

Teinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y OCHO.

En aiunqu y un Borador un Cepo de Madera
cuya prouision y llaves quedaron en poder de Sepa
Nion de Bala. Al. Mayor que es entrego de ello
y oblijo a dar guerra de dha prouision y de los
quos que se le entregan como alcaide de dha
Caxel Cuyo nombram. le auen su señ. por
ser gueso a dho empleo de Al. Mayor el de dha
Alcaidia. Sobre cuyo empleo se hizo la guerra y la
con que corresponde y en esta forma se Concluió
dha guerra que firmaron su señ. y dho Al.
Mayor de que se leen. Dox fee = 1570-0-10-08

Simon hernandez Diego Gomez Pedro Larios
francisco Lopez Sebastian Garcia
Digo Larios de Leon

Decreto para nombrar D. N. en la villa de Molina en pu
feren. oficio
mero dia del mes de febrero mill e sesed. quax
renta y cho. a. los señores Simon hernandez
y Diego Gomez ferz. Alcaldes ordinarios de
dho. Plaza. D. N. y fran. Lopez uendo. Resi.
dores de dha Plaza y Resim. de esa dha
Villa juntos en su aiuntam. como lo eritan
para tratar cosas tocantes al serbicio de
S. M. = Dixerón que en atencion del Resim.
de su empleo. Nombram. Resubido. Reaue
reano para la Buena economia y Resim. de
esta el nombrar diferentes oficios que por
costumbre Inmemorial. lo an practicado los
aprovechosos de su señ. y lo executaron en la
forma sig.
Nombraron su señ. por Claberos a
dho señores Simon hernandez y Pedro Maiz La
nos

